



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Cerrado General Expediente Electrónico EX-2023-15549310-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso N° 2023-15549310-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante **1 (un) cargo de Jefe de Unidad Internación Obstetricia I con 40 hs. semanales de labor** dependiente de este establecimiento asistencial, por la jubilación de la Dra. Ana María Catalini De Sabell;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir **1 (un) cargo de Jefe de Unidad Internación Obstetricia I con 40 hs. semanales de labor** dependiente de este establecimiento asistencial, por la jubilación de la Dra. Ana María Catalini De Sabell, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de Unidad Internación Obstetricia I

Profesión: Médico

Especialidad: Obstetricia / Tocoginecología

Unidad Organizativa de Destino: HGADS

Fecha de Apertura: 02 de Agosto de 2.023.-

Cierre de la Inscripción: 14 de Agosto de 2.023.-

Horario de Inscripción: 10 a 12 hs.

Lugar de Inscripción: Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni, planta baja oficina de Concursos, Pilar 950 CABA.-

Información General Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción; en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a comunicar la nómina de Jurados Titulares y Suplentes que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos (DGAYDRH) de acuerdo a lo indicado en el Artículo 12° Capítulo III del Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019:

NÓMINA DE JURADO TITULAR:

- 1.- Dr. Daniel Darío Arcangioli - Jefe de Unidad - Especialidad Tocoginecología (HGADS)
- 2.- Dra. Analía Pesado - Jefe de Unidad - Especialidad Tocoginecología (HGADS)
- 3.- Dra. Ileana Verónica Sanger - Jefe de Unidad - Especialidad Ginecología (HGAP)

NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:

- 1.- Dr. Rubén Vicente Luca - Jefe de División - Especialidad Tocoginecología (HGADS)
- 2.- Dra. Lilia Adela Gómez - Jefe de Unidad - Especialidad Ginecología (HGAPP)
- 3.- Dra. Leticia Miriam López - Jefe de Departamento - Especialidad Obstetricia (HGARM)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien realizó la siguiente designación:

VEEDOR GREMIAL TITULAR: Dr. José Retamozzo Cáceres

VEEDOR GREMIAL SUPLENTE: Dr. Daniel Coso

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y

Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

–

Noelia Mendez